

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

#### 103 TORREJÓN DE LA CALZADA

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Pleno celebrado el día 4 de julio de 2011 se aprobó, con seis votos a favor, seis votos en contra y una abstención, el régimen de dedicación siguiente:

- 1) Alcalde-presidente: 54.300 euros anuales.
- 2) Concejales con dedicación exclusiva: 33.500 euros anuales.
- 3) Jefe de Gabinete-Secretaría: 33.500 euros anuales.

Asimismo, por decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2011 se aprobó la asignación de las retribuciones siguientes:

- Don Eusebio García Gómez: 54.300 euros.
- Doña Felisa García Guijarro: 33.500 euros.
- Doña María Ángeles Rodríguez Jericó: 33.500 euros.
- Don Luis Sánchez Huerta: 33.500 euros.
- Doña Antonia Villalba Díaz: 33.500 euros.

Por decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2011 se aprobó la asignación de la jefa de Gabinete-Secretaría a:

- Doña Olga Camacho Agenjo: 33.500 euros.

En Torrejón de la Calzada, a 18 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.

(03/26.928/11)